

451/1072, 1201/1372 y 1501/1656, ambos inclusive, con autorización de la Junta general universal de socios del mismo día.

Amposta, 21 de junio de 2001.—El Administrador.—1.366.

**HOTELERA PORT
DES TORRENT, S. L. U.
(Sociedad escindida)**

**INMO SIRENIS, S. L. U.
HOTELERA COUNTRY CLUB, S. L.
(Sociedades beneficiarias de la escisión)**

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión de los artículos 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Hotelera Port des Torrent, S. L. U.»; «Inmo Sirenis, S. L. U.», y «Hotelera Country Club, S. L. U.», en las reuniones celebradas con fecha 28 de septiembre de 2001, aprobaron por unanimidad la escisión de la primera de ellas en beneficio de las dos restantes, sobre la base de los Balances cerrados a fecha 31 de marzo de 2001 y debidamente aprobados. Como consecuencia de esta escisión se produjo la disolución sin liquidación de la escindida, traspasándose en bloque a favor de las sociedades beneficiarias todo el patrimonio, derechos y obligaciones de la escindida, de conformidad con el proyecto de escisión aprobado por unanimidad por todas las Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Ibiza, en el que se encuentran inscritas todas ellas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ibiza, 10 de enero de 2002.—El Administrador único, Abel Matutes Barcelo.—1.795.

1.ª 21-1-2002

**IBERIA, LÍNEAS AÉREAS
DE ESPAÑA, S. A.**

Emisión de obligaciones

Emisor: «Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Madrid, calle Velázquez, 130, código de identificación fiscal número A-28/017648.

Capital social: Setecientos doce millones ciento diez mil trescientos ochenta y siete con treinta céntimos de euro (712.110.387,30 euros), íntegramente suscrito y desembolsado.

Objeto social: a) La explotación del transporte aéreo de personas, mercancías de todas clases y correo; b) La explotación de los servicios de asistencia tecnológica y consultoría en materia aeronáutica, aeroportuaria y de transporte aéreo; c) La explotación y desarrollo de sistemas informatizados de reservas y demás servicios relacionados con el transporte aéreo; d) La explotación de servicios de mantenimiento aeronáutico de célula, motores, instrumentación y equipos auxiliares; e) La explotación de servicios de formación e instrucción en materia aeronáutica.

Número de obligaciones a emitir: Doscientos ochenta y siete millones ochocientos setenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete (287.879.747) obligaciones convertibles en acciones ordinarias de «Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima», de nueva emisión, de una misma clase y serie, representadas mediante anotaciones en cuenta, siendo

«Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», la entidad encargada de la llevanza de su registro contable.

Importe nominal y efectivo: El importe nominal y efectivo de cada obligación es de un euro con diecinueve céntimos de euro (1,19 euros). El importe nominal y efectivo total de la emisión es de trescientos cuarenta y dos millones quinientos setenta y seis mil ochocientos noventa y ocho euros con noventa y tres céntimos de euro (342.576.898,93 euros).

Periodo de suscripción: Inscrita en el Registro Mercantil la escritura de emisión de obligaciones convertibles, el periodo de suscripción comenzará una vez publicado este anuncio, a las nueve horas del día 21 de enero de 2002 y finalizará a las doce horas del día 21 de enero de 2002, siendo la fecha de desembolso el día 21 de enero de 2002.

La emisión será suscrita exclusivamente por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona.

Tipo de interés nominal: Las obligaciones devengarán un interés anual sobre la base actual/360 equivalente al Euribor a tres meses, incrementado en un 0,18 por 100, pagadero por trimestres vencidos, que se devengará desde la fecha de suscripción de las obligaciones, y hasta la fecha de conversión de las obligaciones exclusive o, en su caso, de amortización.

Periodos de interés: A efectos del cómputo de intereses, la duración de la emisión se entenderá dividida en sucesivos periodos de interés de tres meses de duración cada uno de ellos, incluyendo para el cómputo de intereses el primer día del periodo de interés y el último día del periodo de interés, siendo los periodos de interés los siguientes: (i) del 15 de enero a 14 de abril; (ii) del 15 de abril a 14 de julio; (iii) del 15 de julio a 14 de octubre, y (iv) del 15 de octubre a 14 de enero.

Amortización: (i) Amortización por conversión: La amortización de las obligaciones tendrá lugar de forma automática en el mismo momento de su conversión en acciones de la sociedad; (ii) Amortización por no conversión: Las obligaciones que no hubieran sido convertidas el día 15 de octubre de 2004 serán amortizadas por la sociedad mediante el reembolso a sus titulares del precio de suscripción de las obligaciones, más el importe de los intereses devengados y no pagados, desde el inicio del periodo de interés que corresponda hasta la fecha de su efectiva percepción por los titulares, excluida, y (iii) Amortización anticipada: Las obligaciones podrán ser amortizadas en su totalidad pero no parcialmente de forma anticipada por parte de la sociedad en cualquier momento. Las obligaciones podrán ser amortizadas total o parcialmente de forma anticipada a voluntad de los suscriptores en cualquier momento.

Garantías: La emisión de obligaciones no se encuentra garantizada especialmente mediante ninguna de las formas previstas en el apartado 1 del artículo 284 de la Ley de Sociedades Anónimas. No existen garantías personales de terceros.

Comisario: Se designa como Comisario provisional, hasta que se celebre la primera asamblea de obligacionistas y se designe, en su caso, a la persona que haya de sustituirle, a doña Ana María Pérez Fernández.

El folleto informativo referido más adelante contiene como anexo las reglas fundamentales que rigen las relaciones entre la sociedad y el Sindicato de Obligacionistas y las características de éste.

Finalidad de la emisión: La finalidad de la emisión de obligaciones convertibles es servir de cobertura al Plan de Opciones sobre Acciones que Iberia ha desarrollado en virtud de los compromisos alcanzados con los representantes de sus trabajadores.

Con fecha 20 de diciembre de 2001, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha registrado un folleto informativo reducido de emisión de obligaciones convertibles como cobertura del Plan de Opciones 2001, de acuerdo todo ello con lo previsto en el artículo 26 y siguientes de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, y el Real Decreto 291/1992, de 17 de marzo, modificado por el Real Decreto 2590/1998, de 7 de

diciembre, sobre modificaciones del régimen jurídico de los mercados de valores.

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Consejero delegado Ángel Mullor Parrondo.—1.900.

ILERPAQUET, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en la Notaría de don Rafael de la Fuente García, plaza Sant Joan, número 17, 5.º 2.ª, de Lleida, el día 13 de febrero de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de la sociedad.

Segundo.—Confirmación de los acuerdos adoptados por la Junta general, en fecha 15 de diciembre de 2001.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Lleida, 12 de enero de 2002.—El órgano de administración.—1.489.

INDEPUN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Indepun, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 11 de febrero de 2002, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 12 de febrero de 2002, en el mismo lugar y hora, en ambos casos bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales en lo que se refiere a los derechos inherentes al del usufructo de acciones.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación a efectos de ejecutar los anteriores acuerdos, y de elevar a públicos los que lo precisan.

Cuarto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les otorga la Ley para examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como obtener de la sociedad, de forma gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Malgrat de Mar, 10 de enero de 2002.—El Administrador, Joan Roura Martínez.—1.499.

INTERFAT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de escisión

La sociedad «Interfat, Sociedad Anónima», anuncia su acuerdo de escisión parcial de fecha 14 de diciembre de 2001, por segregación de una parte de su activo que pasará a ser sociedad autónoma.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión.

Los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las

sociedades que se escinden podrán oponerse a la escisión hasta que se les garanticen sus créditos.

Barcelona, 14 de diciembre de 2001.—El Administrador solidario.—1.442.

1.ª 21-1-2002

INVERSIONES BAZTÁN, SIMCAV, S. A.

Anuncia que la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el día 11 de diciembre de 2001, acordó el establecimiento de un nuevo capital social inicial fijado en 2.404.500 euros, compuesto de 343.500 acciones de 7 euros nominales cada una, y de un nuevo capital estatutario máximo fijado en 24.045.000 euros, compuesto de 3.435.000 de acciones de 7 euros nominales cada una. El capital emitido por la sociedad, que asciende a 2.800.000 euros, permanece invariable.

Madrid, 14 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.340.

JOSÉ ANTONIO ARCE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de disolución y Balance final de liquidación

La Junta general universal extraordinaria de accionistas de «José Antonio Arce, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social, el día 14 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de esta entidad, aprobando el Balance final de liquidación, que es el que se detalla a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas desemb. no exigido	4.654.500
Invers. finan. permanen. capital	829.143
Créditos a largo plazo	(238.587)
Deudores	31.283
C/c socios y Administradores	5.371.423
H. P. deudoras divers. conceptos ...	571.087
H. P. IVA soportado	195.191
H. P. retenc. pagos a cuenta	38.849
Invers. finan. temp. capital	1.113.704
Imposiciones a corto plazo	18.191.503
Depósitos constituidos C/P	60.000
Caja	6.344
Bancos	4.296.209
Total Activo	35.120.649
Pasivo:	
Capital social	10.004.500
Reserva legal	1.250.841
Reservas voluntarias	26.267.115
Remanente	207.892
Rtdos. negativos ejercic. anter.	(2.915.510)
Pérdidas y Ganancias	217.867
Acreed. por prestación servicios	(67.806)
H. P. acreed. conceptos fiscales	550
Org. Seg. Social acreedores	(120.558)
Partidas pendientes aplicación	275.758
Total Pasivo	35.120.649

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil.

Cacicedo, Camargo, Cantabria, 14 de noviembre de 2001.—El Liquidador, José Antonio Arce Haya.—1.355.

LABORATORIOS MONTPLET, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el día 2 de enero de 2002, se comunica a los efectos que determina el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la sociedad se ha disuelto.

Barcelona, 3 de enero de 2002.—El Liquidador único, Santiago Monfort Carles-Tolrà.—1.357.

LENBAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 6 de febrero del año 2002, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la empresa, sito en Barcelona, calle Girona, 25, 1.º, en primera convocatoria y, para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Distribución de dividendos a cuenta.
Segundo.—Desarrollo futuro de la compañía.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de enero de 2002.—El Administrador.—1.816.

MADERFIBRA, S. L. (Sociedad absorbente)

ENVASES MOLIO, S. A. Sociedad unipersonal ENVASES QUEROL, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas al 28 de diciembre de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Maderfibra, Sociedad Limitada», de «Envases Molio, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Envases Querol, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Se hace constar también, al no haberse publicado convocatoria de la Junta, el derecho de los socios y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión de examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Miramar, 8 de enero de 2002.—«Maderfibra, Sociedad Limitada», el Presidente, Santiago Antonio Querol Puig; el Secretario, Antonio José Miret Escrivá; «Envases Molio, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, la Presidenta, Rosa María Molió Cánoves; el Secretario, Antonio José Miret Escrivá, y «Envases Querol, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Administrador único, Santiago Antonio Querol Puig.—1.249.

1.ª 21-1-2002

MATERIAL DE SOLDADURA Y OXICORTE, OXIGAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En adelante, Sociedad Limitada)

Comunica que la Junta general universal celebrada el día 3 del corriente mes de enero ha acordado reducir su capital social en 36.060,73 euros (o sea 6.000.000 de pesetas), mediante condonación de dividendos pasivos, y simultánea transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Bilbao, 9 de enero de 2002.—El Administrador único.—1.328.

NAVIERA BALEAR, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Administrador único convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, en Palma de Mallorca, paseo Mallorca, número 2, en primera convocatoria, el día 5 de febrero de 2002, a las doce horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 6 de febrero de 2002, a las doce horas, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios sociales 2000 y 2001, así como de la aplicación de los resultados y censura de la gestión de los Administradores en dichos ejercicios.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de modificación de la estructura del órgano de administración, de Administrador único a Consejo de Administración, y de la consiguiente modificación estatutaria. Y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de una reducción para la compensación de pérdidas y de un aumento simultáneo del capital social y de la consiguiente modificación de los Estatutos.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentran a disposición de los accionistas, en el domicilio de la sociedad, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la misma, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes sobre las mismas, pudiéndose pedir la entrega o el envío gratuito de copia.

Palma de Mallorca, 18 de enero de 2002.—Jorge Borrell Botella, Administrador único.—1.851.

NOVICO MÉDICA, S. A.

Por decisión del Administrador único de la sociedad de fecha 4 de enero de 2002 se convoca a los accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la rambla de Catalunya, 99, principal, 1.º, de Barcelona, el día 7 de febrero de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria y, en caso de no reunirse en primera convocatoria el quórum legal necesario, se convoca en el mismo lugar y hora, el siguiente día 8 de febrero, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumentar, en su caso, el capital social de la compañía mediante aportaciones dinerarias y no dinerarias, esto es mediante compensación de créditos, así como aprobar, en su caso, la suscripción incompleta.

Segundo.—Modificar, en su caso, el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización de lo acordado.